



## Centro de Rehabilitación y Biblioteca Popular Luis Braille

### CONVENIO DE COOPERACION Y COLABORACION SEPARACION, DIFERENCIACION Y DISPOSICION FINAL DE RECURSOS

#### ANSES – CENTRO LUIS BRAILLE

*El 31 de octubre 2019 se firmó un convenio entre ANSES y el CENTRO, de acuerdo con el concepto de Desarrollo Sustentable en el Art. 41° de la Constitución Nacional. En el acto, ANSES estuvo representada por Carlos Miguel Morán en su carácter de A/C A.T. DESPACHO Y FIRMA DGPD 43/19 Regional Bonaerense II y el CENTRO, por María Elena Busso en su carácter de Presidente.*

Las PARTES se comprometieron a suscribir el presente convenio de colaboración en materia de tratamiento, separación, diferenciación y disposición final de residuos, valorando el beneficio ambiental de ser reciclados y el ingreso económico producto de su venta responsable.

*Nilda Grenada – Secretaria*

*María Elena Busso - Presidente*